



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 006

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: EDUIN GERMAN MUÑOZ MUÑOZ

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1257 EL 19/06/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-18-753-176-21.

El despacho se encuentra para, iniciar cobro coactivo en contra del señor **EDUIN GERMAN MUÑOZ MUÑOZ**, identificada con cedula No. 1.117.525.771, expedida en Florencia (C); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$1.355.501) MDA/CTE**; Para que cancele la suma dineraria equivalente a correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor **EDUIN GERMAN MUÑOZ MUÑOZ**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$1.355.501) MDA/CTE** correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **EDUIN GERMAN MUÑOZ MUÑOZ**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$1.355.501) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución DTC No. 1257 de fecha del 19 de julio de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **EDUIN GERMAN MUÑOZ MUÑOZ**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$1.355.501) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución DTC No. 1257 de fecha del 19 de julio de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.



www.corpoamazonia.gov.co



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Dado en la ciudad de Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

CÚMPLASE


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Mónica Hernández – Contratista SAF 